



Curso online

EFFECTOS DE LA LEY DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL (Ley 27/2013, de 27 de diciembre)



1. PRESENTACIÓN

Con el presente curso “on line” se realizará un amplio análisis de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL) que modifica ampliamente la normativa básica de régimen local y de haciendas locales.

Se analizará, en primer lugar, su incidencia en el sector público local tanto en los aspectos subjetivos de la misma; órganos de gobierno, directivos y personal no solo laboral sino también el vinculado mediante contratos mercantiles. También se estudiarán los aspectos objetivos sobre el sector Público. En concreto tanto las variaciones de las reglas actuales para la prestación mediante nuevos entes instrumentales de los servicios públicos y el desarrollo de actividades económicas, como los efectos económicos y jurídicos sobre los ya existentes pues se pretende un duro redimensionamiento del Sector Público Local.

En el mismo con carácter previo se realizará un estudio general de la norma y las novedades que introduce.



2. PLANTEAMIENTO

- **Duración:** 4 semanas (3 de docencia + 1 de entrega final de tareas)
12 de mayo 2014 -> 6 de junio de 2014
- **Material:** se entregará el siguiente material:
 - Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.
 - Temario con el desarrollo de cada tema.
 - Distinta documentación complementaria.
- **Desarrollo:**
 - Foro de debate; cuestión/es planteada por el profesor cada semana.
 - Trabajo semanal; desarrollo por escrito de una cuestión propuesta por el profesor.
 - Foro de consultas: para el planteamiento de las cuestiones por los alumnos.
- **Final:** entrega de diploma de acreditación.



3. PROGRAMA

Tema 1º.- INTRODUCCIÓN: Modificaciones de la LBRL

- 1.- La Reforma del Régimen Local por la LRSAL
- 2.- El nuevo marco de competencias de los entes locales
 - 2.1.- Competencias de los Ayuntamientos:
 - Propias, delegadas e impropias
 - Servicios mínimos obligatorios
 - 2.2.- Competencias de las Diputaciones Provinciales
- 3.- La competencia en materia de vivienda
- 4.- La prestación de los servicios locales y la iniciativa en el ejercicio de actividades económicas por los Entes Locales
 - 4.1.- Distinción entre ambos conceptos
 - 4.2.- Formas de gestión instrumental de los servicios públicos
 - 4.3.- Limitación de la Iniciativa para el ejercicio de actividades económicas



3. PROGRAMA

Tema 2º.- Efectos jurídicos de la LRSAL en relación con Sector Público:

- 1.- Criterios generales sobre el sector público actual
- 2.- Redimensionamiento del sector público local (Disposición Adicional 9ª)
 - 2.1.- Sociedades de Aytos. con plan económico/financiero o de ajuste
 - 2.2.- Entes o sociedades que prestan actividades económicas
 - 2.3.- Sociedades mixtas
 - 2.4.- Sociedades de “segundo escalón”
- 3.- Los efectos en relación con el personal del sector público y sus órganos de gobierno.
 - 3.1.- Clasificación de los entes y de su personal
 - 3.2.- Composición de los órganos de gobierno
 - 3.3.- Retribuciones miembros órganos de gobierno
 - 3.4.- Retribuciones Personal Directivo y Contratos Mercantiles
 - 3.5.- Limite a las retribuciones del personal laboral
- 4.- Ampliación del control de la Intervención municipal



4. PROGRAMA

Tema 3º.- - Efectos económicos/financieros de la LRSAL

- 1.- Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera
- 2.- Redimensionamiento del sector público local
 - 2.1.- Clasificación sectorial
 - 2.2.- Desequilibrio financiero y plan de corrección
 - 2.3.- Aportaciones patrimoniales y liquidación de entes dependientes
- 3.- El coste efectivo de servicios



5. DOCENTES

Enrique Bueso Guirao

Abogado. Asesor Jurídico de la Asociación Española de Promotores Públicos de Vivienda y Suelo (AVS)

Juan Manuel Pérez Mira

Decano del Colegio de Economistas de Valencia y Consultor de Administraciones Públicas



CURSO SOBRE "EFECTOS DE LA LEY DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL (Ley 27/2013, de 27 de diciembre)", On line

12 de mayo - 6 de junio de 2014

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Enviar formulario y justificante de pago: Fax: 96 392 23 96 // E-mail: avs@promotorespublicos.org

Nombre:

D.N.I.:

Cargo:

Empresa:

Email alumno (Aula Virtual):

Tel.:

Email gestiones:

Fechas realización: 12 mayo 2014 → 6 junio 2014 (3 semanas docencia + 1 entrega de tareas)

Precio: Miembros AVS... 100 € + 21% IVA // No miembros AVS... 150 € + 21% IVA

Inscripción y pago: la fecha límite finalizará el **28 de abril** de 2014.

Las plazas serán reservadas por estricto orden de recepción. La realización del curso se verá sujeta a un cupo mínimo de alumnos.

Para miembros de AVS que estén interesados en acogerse al sistema de bonificación de la **Fundación Tripartita**, rogamos nos remitan la documentación solicitada por la Fundación antes del 30 de abril.

Cursos de AVS: <http://www.promotorespublicos.org/formacion>

Pago:

El pago de la cuota de inscripción se realizará mediante ingreso en la cuenta bancaria de AVS que se indica a continuación haciendo constar **nombre y apellidos**. Para ser efectiva la inscripción, se debe **adjuntar justificante de pago**.

BANCO SANTANDER: Calle La Paz nº 17, 46003 Valencia

Nº de cuenta: 0049 5442 28 2116061980

[] Deseo recibir emails de AVS sobre las actividades o eventos que organice o promueva.

De conformidad con la Ley 15/1999 le informamos que sus datos de carácter personal serán tratados por la Asociación Española de Promotores Públicos de Vivienda y Suelo (AVS) C/Luis Vives, 2 1º entlo. 46003 Valencia como responsable con el fin de inscribirle en las actividades y gestionar su participación. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a AVS en la dirección anteriormente indicado. Le informamos también que su dirección de correo electrónico será utilizada para remitirle comunicaciones de eventos y actividades que organice o promueva AVS, consintiendo el envío de estas comunicaciones al marcar la casilla anterior. En cualquier momento podrá revocar su consentimiento al envío de comunicaciones a su dirección de correo electrónico enviando con su email un correo electrónico a la dirección avs@promotorespublicos.org con las palabras "BAJA ENVIO COMUNICACIONES" en el asunto del mensaje.